

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4317983
Centro/s	28051438 Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de la Empresa, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita la modificación de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

Apartado	Modificación
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos del solicitante.
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos del responsable del título.
9.2 - Representante legal	Se actualiza el cargo del representante legal y el documento de delegación de firma.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se incluyen los objetivos formativos correspondientes al título.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se solicita aumento de plazas en modalidad virtual de 150 a 300 plazas. Se incorpora la modalidad híbrida con 100 plazas en el CEG.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se sustituye el término ámbito de conocimiento por campo de estudio a lo largo de toda la memoria. Se indica, mediante el desplegable habilitado para ello, que no existe mención dual.
8.2 - Información pública	Se incorpora la información pública actualizada sobre el Sistema Interno de Garantía de la Calidad
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza el enlace al Sistema interno de garantía de la calidad.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza todo el criterio y la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia cubriendo la demanda del aumento de plazas y docencia. Se incluyen nuevos apartados y tablas y se actualiza el formato/ valores de las ya existentes de acuerdo con la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de grado y máster. Se incluye el apartado Personal cualificado

Apartado	Modificación
	necesario y disponible para asegurar la factibilidad de las pruebas de evaluación virtuales.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se elimina aquella información que ya no aplica. Se actualiza/ incluye/ amplía la información sobre: - Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios - Campus de Alcobendas - Oficina de movilidad internacional - Departamento de Idiomas - Oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI) - Vida Universitaria - Unidad de Orientación educativa, diversidad e inclusión - Unidad de Prácticas - Campus Virtual - APPSTREAM 2.0 DE AMAZON - Naturaleza de las pruebas de evaluación virtuales - Garantía de las pruebas virtuales de evaluación - Herramientas para garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude - Cumplimiento de la GDPR (General Data Protection Regulation) - LOPD y Smowl - Asignación de Espacios y Materiales para el Aprendizaje - Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales - Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes - Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas. Se incluye nuevo listado de empresas conveniadas y enlace de acceso a los convenios, así como el procedimiento de asignación para la realización de las prácticas.

Apartado	Modificación
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza la información sobre el curso de implantación de la modificación, siempre supeditado a la aprobación de la presente solicitud de modificación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se revisa, actualiza y unifica la información de este criterio. Se cambia Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas de evaluación virtuales. Se cambia Exposición oral pública del TFM por Defensa oral pública del TFM.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualiza y puntualiza la información. La materia Prácticas profesionales pasa a denominarse Prácticas académicas externas (en toda la memoria). Se incluyen los resultados de aprendizaje que se reconocen.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se eliminan las competencias básicas, transversales y específicas, reformulando los nuevos resultados de aprendizaje diferenciados por conocimientos, habilidades y competencias que posteriormente se asignaran a las materias.
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza el apartado de justificación y contextualización del título. Se incluye la justificación por la solicitud de aumento de plazas. Se incluye nuevo epígrafe sobre modalidad de enseñanza/ desglose de las plazas por modalidad. Se incluye información sobre la permanencia. Se cambian los términos módulo y asignatura por el de materia a lo largo de toda la memoria. Se cambia el término a distancia por virtual / semipresencial por híbrida en todo el documento.

Apartado	Modificación
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Por falta de espacio en el cuadro de texto habilitado para ello, la información se aporta en el PDF del criterio 1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de los estudiantes. Se amplía el perfil de ingreso.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incorpora la información. No se prevé movilidad del estudiantado en esta titulación.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se adapta la estructura de este criterio a los nuevos requerimientos. Se revisa, actualiza y amplía la información. Se eliminan los elementos de nivel 1 (módulos) en la sede electrónica. - Se incluye una nueva TABLA DE RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS (ESTRUCTURA SEMESTRAL) - Se traslada la información relativa a la estructura de las materias al apartado de la Planificación de las enseñanzas 4.1.a) Resumen del plan de estudios - Se estructura el plan de estudios trasladando todas las fichas de las materias del criterio 5.5 al nuevo epígrafe 4.1.b) Plan de estudios detallado. - Se adapta la estructura/ formato de las fichas a los requerimientos actuales. - Los resultados de aprendizaje específicos de la materia se ponen en un apartado dedicado a ello dentro de las fichas - Se unifica la manera de denominar los AF, MD y SE con el criterio 4.2. y 4.3. - Se cambia el sistema de evaluación de Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas de evaluación virtuales. - Se incluye en las actividades formativas información requerida sobre la sincronía de cada materia.

Apartado	Modificación
	Se actualizan los puntos 4.1.c), 4.1.d), 4.1.h), 4.1.i), 4.1.k) Se incluye 4.1.j) Normativa interna aplicable de evaluación. Se elimina de las fichas de las materias la actividad formativa Tutoría académica virtual y las horas correspondientes a ésta, se distribuyen entre Resolución de problemas y Elaboración de informes y escritos. La actividad formativa Tutoría de prácticas académicas externas y trabajo fin de grado se asigna a las materias 9. PAE y 10. TFM. Se incorpora el apartado 4.1.e) Tutoría académica.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se revisa, actualiza y unifica la información de este criterio. Las Pruebas presenciales de conocimiento pasan a denominarse Pruebas de evaluación virtuales. Se cambia Exposición oral pública del TFM por Defensa oral pública del TFM. Se elimina la actividad formativa Tutoría académica virtual. Se incorpora la actividad formativa Tutoría de prácticas académicas externas y trabajo fin de grado con su correspondiente descripción.

Fdo. Federico Morán

